

MAT: ADJUDICA COMPRA DE INSUMOS DE LABORATORIO A LOS
PROVEEDORES QUE SE INDICAN.-

Monte Patria, 13 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.035.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 13-09-2017.
- Pedido de Materiales N°486 de fecha 24-08-2017
- Tabla de Evaluación de Ofertas
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Los criterios de Evaluación.
- ✓ Tabla de Evaluación de ofertas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación.
- ✓ El Pedido de Materiales N° 486 de fecha 24-08-2017.
- ✓ La necesidad de Abastecer Laboratorio Comunal CESFAM Monte Patria

DECRETO:

1.- APRUÉBASE

La compra de Insumos para Laboratorio Comunal CESFAM Monte Patria, según Licitación Pública ID N°2996-178-L117, denominada "Insumos de Laboratorio", a los Proveedores que se indican:

AMILAB LTDA.	R.U.T. N° 77.700.690-8	\$ 333.301.-
COMERCIAL A Y B S.A.	R.U.T. N° 96.560.900-8	\$ 60.690.-
FARMALATINA LTDA.	R.U.T. N° 79.728.570-6	\$ 173.145.-
INMUNODIAGNOSTICO LTDA.	R.U.T. N° 77.814.080-2	\$ 53.550.-

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: Compra de Insumos de Laboratorio.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.004.001.300 "Laboratorio Clínico".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

Y. JUDICIAL
Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés